

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

Sin Vigencia

**DECRETO APROBANDO LOS ACTOS DEL PODER EJECUTIVO EN LOS RAMOS
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

DECRETO LEGISLATIVO, aprobado el 11 de febrero de 1908

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 24 del 25 de febrero de 1908

La Asamblea Nacional Legislativa,

Decreta:

Único- Aprobar los actos del Ejecutivo, en los ramos de Hacienda y Crédito Público, con que ha dado cuenta el Secretario respectivo y que comprende el período de 1905 á 1907.

Dado en el Salón de Sesiones- Managua, 11 de febrero de 1908- **Juan B. Sáenz**, D. P- **H. Aguirre Muñoz**, D. S- **Julio Selva**, D. S.

Publíquese- Palacio del Ejecutivo. Managua, 12 de febrero de 1908- **J. S. Zelaya**- El Ministro de Hacienda y Crédito Público- **Franc°. Castro**.